

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, trece de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	768
Radicado:	7600131100122020-00149-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Causante(s):	FABIO ROLDAN ABADIA
Solicitante(s):	JUAN CARLOS COCK ROLDAN
Tema y subtemas	AUTO ACEPTA RETIRO DEMANDA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el despacho ACEPTA el RETIRO de la presente demanda de conformidad con el Art.92 del C.G.P., sin lugar a desglose de documentos toda vez que la misma fue presentada de manera virtual.

Háganse las anotaciones de rigor en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)